

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TABIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2004 - 2007

***"UNIDOS LOGRAREMOS
EL TABIO QUE QUEREMOS"***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TABIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

HENRY HUMBERTO RODRÍGUEZ QUINTERO

Alcalde Municipal

2004 - 2007

***"UNIDOS LOGRAREMOS
EL TABIO QUE QUEREMOS"***

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Luz Helena Morales Malaver	Secretaria de Gobierno
Fernando Espinosa	Tesorero Municipal
Rocío del Pilar Gómez	Jefe Oficina de Planeación
Gabriel S. Bernal Pedraza	Jefe Oficina Control Interno
Juan Carlos Laverde	Jefe Oficina Servicios Públicos
Juan Manuel Sánchez	Jefe Oficina Asuntos Ambientales
María Esperanza Díaz	Comisaria de Familia
Carlos Andrés Camacho	Inspector de Policía
Diego Fernando Borrego	Director U.M.A.T.A.
Gonzalo Armando Camacho	Administrador Balneario Termales
Sofía Valbuena	Administradora SISBEN
Alba Patricia Palacios Garzón	Coordinadora Plan de Desarrollo
Jairo Rodríguez Navarrete	Director Instituto de Deportes
Francisco Javier Gaitán Junca	Director Instituto de Cultura

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MARCO LEGAL

PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS POR EL CAMBIO"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO
 - 1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO
 - 1.2 UBICACIÓN TERRITORIAL
 - 1.3 DIVISIÓN TERRITORIAL
 - 1.4 ESTRUCTURA POLÍTICO - ADMINISTRATIVA
 - 1.5 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN
 - 1.5.1 Distribución Espacial de la Población
 - 1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 1.6.1 Comunidad
 - 1.6.2 Consejo Territorial de Planeación
 - 1.6.3 Concejo Municipal
 - 1.6.4 Consejo de Gobierno

2. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES
 - 2.1 EJE INSTITUCIONAL
 - 2.1.1 Sector Institucional
 - 2.1.2 Sector Justicia y Seguridad

2.2 EJE SOCIAL

2.2.1 Sector Educación

2.2.2 Sector Salud

2.2.3 Sector Deporte y Recreación

2.2.4 Sector Grupos Vulnerables

2.2.5 Sector Desarrollo Comunitario

2.3 EJE FÍSICO

2.3.1 Sector Agua Potable

2.3.2 Sector Servicios Públicos

2.4 EJE ECONÓMICO

2.4.1 Sector Agropecuario

2.4.2 Sector Medio Ambiente

2.4.3 Sector Turismo

3. PLAN INDICATIVO

4. PLAN DE ACCIÓN

INTRODUCCION

El Plan de desarrollo, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no solo por que refleja el compromiso adquirido por los Alcaldes en su programa de gobierno, sino por que en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población. El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.

Si bien es cierto el Plan de Desarrollo Municipal debe realizarse bajo unos lineamientos estructurales generales, no se puede olvidar que su esencia radica en el Programa de Gobierno por el cual fue elegido el actual Alcalde, cuyos principios fundamentales son la Transparencia, Honestidad y Participación Democrática con un solo fin "Unidos por el cambio".

Tres pilares fundamentales, sobre los cuales descansa la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, son el programa de gobierno; la concertación del mismo entre la comunidad y la administración; y las relaciones de este con el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT. Con base en estas fuerzas se construyen los insumos para que la administración organice el programa de trabajo durante el período de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal para 2004 – 2007 "Unidos Lograremos el Tabio que Queremos"

El Plan de Desarrollo Municipal es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración; no obstante, tiene una perspectiva de largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución; está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones.

MISION

La misión del Municipio de Tabio es el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, específicamente en materia de Planeación, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Seguridad Integral y Participación Ciudadana, enmarcada en los principios de Gobernabilidad, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

VISION

Tabio será en el 2020, un municipio participativo, autosuficiente, sostenible con identidad cultural y sentido de pertenencia por lo nuestro. Con desarrollo agroindustrial, turístico y humano, protegiendo el medio ambiente, logrando mejor calidad de vida para sus habitantes y con una administración ágil, eficiente y transparente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2004 – 2007

“UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS”

MARCO LEGAL

La Ley 152 de 1994, establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los aspectos económico, social e institucional que se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los programas de gobierno.

La Ley 388 de 1997, da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio y como requisito para direccionar el desarrollo municipal.

La elaboración del plan de desarrollo esta prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991, que precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del Plan de Desarrollo es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Igualmente el artículo 340 establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes.

PROGRAMA DE GOBIERNO: “UNIDOS POR EL CAMBIO”

En cumplimiento del Artículo 259 de la Constitución Nacional y de la Ley 131 de 1994, el Doctor Henry Humberto Rodríguez Quintero, siendo candidato a la Alcaldía Municipal de Tabio período 2004 – 2007, presentó el siguiente programa de Gobierno:

Los principios fundamentales que soportan este nuevo proceso son la **TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 1. RECUPERAR LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO,** rescatando el principio de autoridad y las bases fundamentales que rigen una sociedad en cuanto el manejo y honestidad de los bienes municipales dando plena vigencia a las normas que regulan los principios de la contratación administrativa y decretos reglamentarios y para que esto redunde en una oportuna atención a

la comunidad de una manera amable, sencilla oportuna y con resultados positivos.

2. SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL. Enfocada a la convivencia pacífica, generación de empleo, turismo, desarrollo económico del Municipio, incentivo a la empresa privada para que se invierta en nuestro municipio, generando recursos que redunde en un mejor nivel de vida de los habitantes.

- Reubicación estratégica del comando de policía.

3. SALUD INTEGRAL. Orientada al mejoramiento de los acueductos urbano y rurales, ampliación de la cobertura actual del SISBEN, desarrollar políticas efectivas con las autoridades de la salud para lograr una óptima cobertura y atención en el Hospital de Tabio, siempre pensando en la comunidad, fortalecimiento de programas de medicina preventiva con énfasis en la drogadicción y alcoholismo, mediante el estímulo del deporte y la recreación para la juventud y la tercera edad.

- Formulación de planes a mediano y largo plazo de saneamiento ambiental orientados al manejo de aguas residuales, basuras y desechos sólidos, al igual que la conservación de las cuencas hidrográficas.
- Aplicación de campañas preventivas de vacunación de bovinos, equinos porcinos y caninos.
- Apoyo a los proyectos en desarrollo de atención a los ancianos.

4. EDUCACION Y CAPACITACION. Orientada hacia la formación vocacional productiva de nuestra juventud y concertada hacia el empleo.

- Ampliación de la cobertura de los establecimientos educativos urbanos y rurales con el objeto de brindar una mejor oferta de cupos a la demanda estudiantil.
- Concertar con las autoridades educativas del municipio la aplicación de estrategias que permitan el fortalecimiento de los egresados de la educación secundaria para la presentación de las pruebas del ICFES con el apoyo del Municipio.
- Velar por el mantenimiento, conservación y construcción de los colegios, tanto rurales como urbanos, dotando a los planteles de material didáctico y elementos de trabajo adecuados con la tecnología moderna.
- Brindar bienestar a los docentes para que se logre la optimización y el objetivo deseado, al igual que fomentar talleres de capacitación, actualización y campañas educativas tendientes a mejorar el nivel académico.
- Establecer con el Instituto Municipal de Cultura un centro de información en donde los estudiantes y la comunidad en general pueda realizar consultas mediante el servicio de Internet para que la población tenga acceso a tan importante servicio.

- Propongo una ampliación a nivel rural y urbano de los programas de capacitación que ofrece el Instituto Municipal de Cultura al igual que la descentralización de los programas, para llevarlos a las veredas.
- Continuaré y fortaleceré el programa de la tercera edad, al igual que programas para la niñez y la juventud.
- Concertaré programas de capacitación a mediano y largo plazo con participación del SENA para brindar alternativas de aprendizaje a la juventud y población en general.

5. PARTICIPACION CIUDADANA

- Estimularé el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana como comités cívicos, veedurías ciudadanas y los demás contemplados en la Ley para lograr el objetivo de democratización del estado moderno.

6. RECREACIÓN Y DEPORTE

- Gestionaré la formulación, realización y terminación del coliseo cubierto con destinación para actividades deportivas y culturales.
- Estimularé y apoyaré económicamente las diferentes disciplinas que se desarrollen en el municipio como resultado de procesos de concertación con los líderes deportivos y sector empresarial del Municipio.
- Por medio del INDERTAB se estimularán las diferentes disciplinas y/o actividades deportivas tanto en el área rural como en la urbana, para que la juventud tenga acceso al deporte que se le facilite.
- Fomentaré la conservación y construcción de campos deportivos en los establecimientos educativos tanto urbanos como rurales del Municipio con el ánimo de incrementar el deporte.
- Abogaré por la implementación de obras de infraestructura en el cubrimiento de la cancha municipal.

7. SERVICIOS PUBLICOS

AGUA:

- Estableceré una estructura administrativa que garantice el suministro del líquido potable acorde con la legislación vigente teniendo como política municipal el manejo racional y mejoramiento de la red del acueducto para que el líquido llegue a todos los hogares y así lograr una mejor calidad de vida de los habitantes.
- Fortaleceré el plan de adquisición de terrenos aledaños a los nacederos que surten los acueductos municipales.
- Fomentaré mediante campañas educativas y de concientización la reforestación de las cuencas hídricas del Municipio.
- Generar proyecciones a fin de garantizar el servicio de agua potable a los habitantes de Tabio a largo plazo y en forma duradera.

ALCANTARILLADO

- Realizar levantamiento topográfico de la red del municipio.
- Como resultado de un estudio técnico buscar la independencia de las aguas servidas de las aguas lluvias.

ALUMBRADO

- Revisar y como consecuencia demandar judicialmente el convenio Municipio – CODENSA mediante el cual se cobra el alumbrado público, que adolece de vicios de orden legal ya que el alcalde comprometió a la población para el pago del mismo por 16 años mediante autorización del Consejo Municipal, cuyas tarifas han debido ser aprobadas por el Consejo al igual que el término del cobro, situación que no se dio, sino que fue de forma unilateral siendo así inconsciente y viciado tanto de fondo como de forma, en algunos sectores de la población se cobra el servicio sin que los habitantes tengan derecho al servicio, y en otros casos es más costoso el alumbrado público que el consumo doméstico.
- Propender por la extensión del servicio a nivel rural y urbano.

TELEFONÍA

- Velar por la correcta prestación del servicio mediante tarifas justas y equitativas, entrar en contacto con Telecom – Colombia para que las tarifas Tabio – Bogotá dejen de ser larga distancia y sean tratadas como locales.
- Brindar mayor cobertura a los diferentes sectores del Municipio en la prestación de la telefonía.

VIAS

- Formular un plan de mantenimiento preventivo permanente de las vías veredales y ramales.
- Conservar, mantener y reparar las vías urbanas.
- Gestionar ante la instancia respectiva la recuperación de las vías departamentales.
- Gestionar el estudio de la señalización vial en el área urbana ante las autoridades correspondientes.
- Velaré por la adquisición de maquinaria (Motoniveladora) para poder mantener arreglados los caminos veredales y en general toda la malla vial del Municipio.

MATADERO

- Soy partidario de continuar con el contrato de arrendamiento que el Municipio tiene vigente con la Asociación de Comerciantes de Carne (ASOFAMAS), debido a los óptimos resultados demostrados desde el inicio de tal contrato, suministrando por medio del municipio las

adecuaciones y el mantenimiento necesarios para el mejoramiento de la planta física.

BASURAS

- Estimular la creación de microempresas con el objeto de reciclar las basuras y establecer un proyecto de utilización de residuos mediante la lombricultura para la producción de compost.

8. COMERCIANTES DE GANADO

- Implementar y mejorar para obtener un buen servicio en los procedimientos de la expedición de guías para reducir al mínimo la tramitología y brindar un óptimo servicio a los comerciantes fijando una oficina del ICA o una delegación de aquella entidad en nuestro municipio.

9. TURISMO

- Desarrollar un proyecto de mejoramiento y conservación permanente de las instalaciones de los Baños Termales y promoción externa de sus servicios.
- Concertar planes y programas para el desarrollo del turismo de Tabio con la Asociación de Turismo del Municipio, cuya entidad tendrá el apoyo irrestricto y decidido de la administración.
- Mantener y fortalecer el Encuentro Nacional del Torbellino.

10. DESARROLLO HUMANO

- Motivar la capacitación de la mujer cabeza de familia para brindarle mejores oportunidades de ingreso salarial y fomentar el liderazgo de las acciones dentro de la comunidad.
- Impulsar un programa integral de atención a la niñez, juventud y tercera edad, celebrando convenios con el sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG's) tendientes a fomentar la utilización del tiempo libre.

11. UMATA

- Como pilar del desarrollo agropecuario formular nuevas políticas de asistencia técnica vinculando a los entes estatales que rijan ésta materia para poder dar una mejor cobertura a las necesidades agrarias y ganaderas.
- Fortalecer las entidades sin ánimo de lucro existentes en nuestro municipio buscando el desarrollo equilibrado y que en forma imparcial propenden por el mejoramiento y ayuda en la conservación y desarrollo del medio ambiente y conservación del agua, como ECOTABIO quien ha demostrado eficiencia y deseos de trabajar en su organización por el bienestar de la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2004 – 2007

“UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS”

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO

Tabio deriva su nombre de “Teib” que significa abolladura o boquerón, termino acorde con su posición geográfica, junto al boquerón del Río Frío o Sinca. A la llegada de los españoles, los Chibchas ocupaban el actual territorio de Tabio, cuyo nombre aborigen significa “**El Boquerón de la Labranza**”, y se dedicaban a la agricultura.

La población Chibcha estaba organizada en cacicazgos y los caciques servían al Zipa, en lo que hoy es parte de Cundinamarca y al Zaque en la actual Boyacá. Bajo los caciques había unidades subordinadas, llamadas capitanías. La población reconocía la autoridad de sus superiores convirtiéndola en una organización feudal primitiva.

Aquella región de Tabio era famosa entre los chibchas por sus aguas termales; en dicha fuente poseían un templo natural a donde el Zipa y Bacatá acudían a celebrar las fiestas de la Diosa de las Aguas. Fray Cristóbal de Torres prohibió las fiestas astrales. Los cultos al agua, al sol y a la luna eran la manifestación externa de su religión.

En octubre de 1593, el Oidor Miguel de Ibarra visitó los repartimientos de Tabio, Subachoque y Ginés, adjudicó tierras de resguardo a 558 indígenas y nombró Encomendero a Cristóbal Gómez de Silva.

La Real Audiencia de Santa Fé aprobó el Acta de Fundación de Tabio, elaborada por el visitador Diego Gómez de Mena, el día 7 de abril de 1603 y su erección como municipio data de 1761, en plena Colonia. Se nombró ejecutor de la ordenanza a Don Melchor López, quien inició la obra de la iglesia el 19 de diciembre del mismo año. La actual iglesia fue terminada en 1904 por el Padre Andrés Avelino Pérez y se denominó Santa Bárbara, consagrada el 28 de diciembre de 1929.

La imponente capilla de la Virgen de Lourdes, ubicada al oriente de la serranía de Tiquiza, que separa a Tabio de Chía, en la vereda que lleva su nombre, fue terminada en 1884, donde se celebra la fiesta patronal el 15 de diciembre, día de Nuestra Señora de Lourdes.

La Capilla de Santa Bárbara es una pequeña y bellísima construcción en piedra que corona una pequeña elevación, está situada al lado del callejón del Zipa y del "Castillo del Conde", casa de la cual se cuentan numerosas leyendas coloniales. Por su posición se ha convertido en un hito urbano y marca el punto de acceso a la vereda el Salitre y Santa Bárbara, las cuales bordean la estructura colonial de la capilla.

1.2 UBICACIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Tabio se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca, en la provincia de Sabana Centro, a una distancia de Bogotá de 45 kilómetros; limita por el norte con el Municipio de Zipaquirá, al oriente con el Municipio de Cajicá, al occidente con el Municipio de Subachoque y al sur con el Municipio de Tenjo. Su territorio forma un valle plano contorneado por ondulaciones suaves, que se recortan por el relieve montañoso de la Cordillera de los Monos, la Cuchilla Canica, la Peña de Juaica, El Cerro, La Costurera y el Monte Pincio. Con una altitud mínima de 2569 metros sobre el nivel del mar en el casco urbano y una máxima 3200 metros sobre el nivel del mar en el sector de Llano Grande.

El Municipio de Tabio cuenta con una extensión de 7.452 hectáreas, de las cuales 43 hectáreas corresponden al área urbana y 7409 hectáreas corresponden al área rural. Tabio, al igual que la gran mayoría de los municipios sabaneros, ha visto con el tiempo deteriorarse el nivel de vida de su población y su medio ambiente. Los "beneficios" del desarrollo han dejado una huella de desorden por tal motivo los llamados a la cordura sobre la racionalidad de uso y ocupación del territorio. No quedan muchos territorios en la Sabana con los paisajes, recursos y comunicación de Tabio, pero igualmente comparte los problemas de erosión, salinización, deforestación, contaminación, despersonalización y descoordinación, que prospectan un futuro con poca conciencia para los municipios de la Sabana.

Tabio conserva gran parte de su territorio con tradición agropecuaria y campestre pero sin las condiciones de efectividad y eficiencia económica y ambiental.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TABIO

Código DANE	785	
Categoría Municipio	6ª	
Año de fundación	1.603	
Distancia de Bogotá	45 Km.	
Temperatura Promedio	14°C	
Extensión total	7.452 Has	
Extensión Urbana	51.8 Has	0,7% de la extensión total
Extensión Rural	7.400.2 Has	99,3% de la extensión total
Numero de predios año 2003	6.312	
Numero de predios urbanos 2003	1240	19.64% del total de predios
Numero de predios rurales año 2003	5.072	80.36% del total de predios

Fuente: Gobernación de Cundinamarca, Departamento administrativo de planeación – comité departamental de estadística – CODE- Oficina de Planeación Municipal – Tesorería Municipal

Hidrografía: El territorio de Tabio pertenece parcialmente a la cuenca del Río Riofrío y parcialmente también a la cuenca del Río Chicú, a su vez las dos cuencas, que comprenden todo el territorio municipal, son subcuencas aportantes del Río Bogotá. La cuenca del Río Riofrío tiene un área aproximada de 199,3 Km² y compromete parte de los municipios de Zipaquirá, Tabio, Cajicá y Chía.

Vías de Comunicación: La comunicación con la capital del departamento se hace a través de la Autopista Norte a una distancia de 45 Km. Además por la vía que conduce a la Autopista Medellín, pasando por Tenjo. Cuenta con una malla vial que comunica a las veredas entre sí.

Recursos Naturales: Los recursos naturales están constituidos por pasturas y zonas aptas para cultivos. En su suelo se cultivan transitoriamente la papa, el maíz, la arveja, la zanahoria. El principal cultivo de forma industrial es la floricultura. Otro recurso natural que posee gran atractivo turístico son las fuentes termales.

Economía: La economía del municipio es dependiente del mercado externo, con una vocación agrícola, especialmente en el área de la floricultura; la producción agrícola es casi exclusiva de los cultivos transitorios (papa, maíz, arveja) obligando a la importación de artículos de consumo cotidiano.

La estructura económica de Tabio tiene una baja participación industrial y muestra una mayor participación del sector primario, con mediana participación en el sector secundario y terciario.

Comercio: La economía no se centra en actividades específicas, está relacionada con varias actividades, entre las cuales sobresale la floricultura (sin ser la base), lo que ha permitido el desarrollo de una gran diversidad de sectores. La actividad comercial se encuentra diferenciada en dos mercados objetivo, surgidos como respuesta a dos necesidades específicas que son: el comercio local, con oferta de productos y servicios dirigidos al consumo de sus habitantes, por lo general son negocios de carácter familiar y el otro, que responde en gran parte a las características turísticas y culturales del municipio, como son los restaurantes especializados en comidas típicas que ofrecen gran variedad de postres y golosinas. Tabio ha desarrollado en los últimos años una cultura artesanal que ha generado un mercado nuevo para la región.

Sector Agropecuario: La agricultura sigue siendo la actividad que más empleo genera; predomina el minifundio con las características de huerta casera, con cultivos de tubérculos, frutas flores y hortalizas. Los terrenos de mayor extensión se dedican al cultivo de cereales (maíz y arveja) y zanahoria son abundantes, pero no superan en cantidad al minifundio.

La actividad ganadera es mixta, leche y carne; a pesar de no ser un municipio ganadero ocupa un renglón de importancia.

La floricultura ocupa el segundo lugar en hectáreas cultivadas y económicamente ocupa el primer lugar en importancia dentro de las actividades agrícolas.

El primer lugar en hectáreas cultivadas lo ocupan los cultivos transitorios como la papa, la arveja y el maíz.

En la producción pecuaria se da el primer lugar de importancia a la población bovina, preferiblemente orientada a la producción de leche.

Minería: Este renglón tiene un aporte bajo en el desarrollo económico del municipio y los principales productos que explotan son: gravas, gravillas, arena de río y piedra. Esta actividad genera graves impactos al medio ambiente y a los recursos naturales, como es el caso de las gravilleras donde es necesario hacer obras de adecuación, recuperación y reforestación de la capa vegetal y así mismo el recurso forestal nativo de estas áreas.

1.3 DIVISIÓN TERRITORIAL

En la distribución territorial administrativa, el Municipio consta de 7 veredas divididas en sectores. Dichos sectores, en su gran mayoría, cuentan con Juntas de Acción Comunal. En el municipio se tienen definidos dos centros poblados a saber: Parcelación Termales y El Pénsil, el cual está formado por una parte de sector de Salitre Bajo, una parte de la vereda Centro Santa Bárbara y de la vereda de Juaica sector Parcelación Termales.

Vereda Río Frío Occidental

- * Sector el Alcaparro
- * Sector el Retiro
- * Sector el Ocal
- * Sector Llano Grande

Vereda Río Frío Oriental

- * Sector Simón Bolívar
- * Sector San Isidro

Vereda El Salitre

- * Sector Peña Negra
- * Sector Salitre Bajo

Vereda Juaica

- * Sector Carron
- * Sector Parcelación Termales
- * Sector Santuario

Vereda Paloverde

- * Sector Chicú
- * Sector la Rinconada

Vereda Lourdes

- * Sector La Esperanza

Vereda Centro Santa Bárbara

Casco Urbano

SUPERFICIE DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES

VEREDA	HECTAREAS	% DEL TOTAL
Paloverde	432.2	5.8%
Juaica	894.2	12%
Salitre	663.2	8.9%
Río Frío Oriental	2251	30.2%
Río Frío Occidental	2496.4	33.5%
Lourdes	499.3	6.7%
Centro Santa Bárbara	163.9	2.2%
Casco Urbano	51.8	0.7%
TOTAL	7452	100%

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Aproximadamente las 2/3 partes del área del municipio de Tabio se encuentra concentrada en dos veredas, Río Frío Oriental con un 30.2% y Río Frío Occidental con 33.5%; el tercio restante la componen las demás veredas, siendo la de menor participación la vereda centro Santa Bárbara con un 2.2% y el casco urbano que corresponde solo a un 0.7% del total.

1.4 ESTRUCTURA POLITICO-ADMINISTRATIVA

Se encuentra conformada por entes internos y externos. A nivel externo está el Concejo Municipal elegido popularmente y que cumple las funciones previstas en la constitución y la ley, y la Personería que cumple funciones de control administrativo. A nivel interno está conformado por el Alcalde, como máxima autoridad y las siguientes entidades administrativas y de gestión: Secretaría de Gobierno, Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación, Tesorería, Servicios Públicos, Inspección de Policía, SISBEN, PAB, Comisaría de Familia, UMATA, Medio Ambiente,. El municipio cuenta con dos entes descentralizados: Instituto Municipal de la Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" y el Instituto de Deportes y Recreación de Tabio (INDERTAB).

DEPENDENCIA	FUNCION
ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Representación Legal del Municipio • Gerencia pública del municipio • Dirección, planeación y desarrollo municipal • Primera Autoridad de Policía
SECRETARIA GOBIERNO	DE
	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones internas del municipio • Relaciones con la Comunidad • Administración de Personal
CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el sistema de control interno y velar por su adecuada ejecución
PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración general de la administración prospectiva, coordinación y ejecución de políticas, planes y proyectos. • Proponer la reglamentación de uso del suelo rural y urbano • Licencias de construcción. • Demarcación y control urbanístico • Banco de proyectos • Vías
TESORERIA	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y control de las finanzas municipales • Recaudo de impuestos, tasas y contribuciones municipales • Efectuar el pago de las obligaciones del municipio • Expedir paz y salvos sobre impuestos, tasas y contribuciones
SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, Energía, aseo público, telefonía y vías.
INSPECCIÓN DE POLICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer Cumplir el código nacional de policía • Colaboración con los funcionarios judiciales • Atender denuncias y quejas de los ciudadanos • Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía

SISBEN	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de selección de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales
PLAN DE ATENCION BASICA (PAB)	<ul style="list-style-type: none"> • Es un instrumento para ser utilizado en el diseño e implementación de las actividades de promoción y prevención para lograr un municipio saludable • Ejercer acciones de diagnostico precoz
COMISARIA DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones conciliatorias en las familias que involucren menores. • Ejerce control sobre las acciones policivas de que son objeto los menores. • Velar por los derechos de las familias y los menores.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación sobre la protección del medio ambiente. • Definición y ejecución de las políticas de manejo sostenible. • Promover la difusión de leyes sobre la materia. • Atención de reclamos y emergencias medioambientales.
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica agropecuaria a pequeños Y medianos productores • Creación de programas que promuevan el agro a nivel municipal • Control de factores de riesgo en el área.
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "Joaquín Piñeros Corpas"	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar la prestación de servicios de capacitación informal de carácter cultural • Coordinar las acciones de recuperación y promoción del patrimonio cultural del municipio. • Divulgar y fomentar eventos culturales, como el Festival del Torbellino, entre otros.
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TABIO (INDERTAB)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar la creación de espacios deportivos. • Coordinar y fomentar eventos deportivos y recreativos para toda la población. • Velar por el mantenimiento y el buen uso de los escenarios deportivos y recreativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar comités deportivos a nivel de las diferentes disciplinas.
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien es cierto no existe como oficina con programas, proyectos y presupuesto definido el municipio cuenta con una gran herramienta, El Balneario Termales, desde el cual se puede fomentar, diseñar, y ejecutar planes y estrategias de desarrollo del turismo municipal creando a su vez una fuente más de ingresos para la comunidad.
CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Desarrollo • Expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos • Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas • Control político de la gestión pública
PERSONERIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de la constitución y la Ley; la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas • Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía • Vigilar la prestación de los servicios públicos • Promover la organización y participación social • Ejercer funciones de ministerio público en los casos previstos por la Ley • Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas a quien corresponda • Ejercer el control administrativo en el municipio

Si analizamos el anterior cuadro, se ve cómo dentro de la estructura Político-Administrativa del municipio, no existe un ente encargado del sector social, entendido este como Salud, Educación y Desarrollo Social. En educación está la Dirección de Núcleo que depende directamente de la Secretaria de Educación de la Gobernación; En Salud se cuenta con el Hospital de Primer Nivel de Atención Nuestra Señora del Carmen que depende de la Secretaria de Salud de la Gobernación. El programa P.A.B. del municipio, que responde a lineamientos de promoción y prevención tanto a nivel de Salud como de Desarrollo Social coordinado a nivel municipal; en Desarrollo Social existen programas aislados con poca continuidad.

Esta disgregación del sector social hace que se dupliquen esfuerzos con mínimos logros en esta área.

1.5 PROYECCION DE LA POBLACION

La población del Municipio de Tabio es de 12.688 habitantes de los cuales el 32.04%, es decir 4.065, se encuentran en el área urbana y un 67.96%, que corresponde a 8.623 habitantes, en el resto del municipio. Es importante anotar que gran parte de la población tipificada como asentada en el área rural del municipio se distribuye en centros poblados y asentamientos rurales, los cuales representan una sumatoria del orden de 5836 habitantes, cifra muy superior a la del casco urbano.

La pirámide poblacional del Municipio (según proyecciones basadas en cifras DANE) muestra una base amplia donde un 38% de la población se distribuye en los grupos etáreos de 1 – 14 años, un 37% se distribuye en los grupos etáreos entre 14 – 34 años y un 13% entre 34 – 44 años, lo cual nos indica que el 80% de la población es joven y de la que el 50% es económicamente activa, que una gran base de la población es muy joven (1 – 14 años) que a su vez es un gran potencial y una gran fortaleza, implicando un compromiso de planificación a largo plazo para retenerlos en forma productiva, social y culturalmente para un positivo y promisorio futuro.

1.5.1 Distribución Espacial de la Población

La distribución espacial del municipio se da a partir de asentamientos rurales, centros poblados, casco urbano y resto del municipio. Dentro de los primeros encontramos Palo Verde Chicú (vereda Palo Verde) Juaica Carrón (vereda Juaica), El Bote (vereda Río Frío Occidental), Juaica Santuario (vereda Juiaca), Salitre Medio (vereda Salitre), que participan con una población del orden de 5836 (cálculos basados en las proyecciones según estudio EUDES).

Así mismo, encontramos los centros poblados El Pencil con una población estimada de 1776, equivalente a un 14% de la población total adyacente al casco urbano con una tendencia de crecimiento desordenada y el centro poblado Parcelación Termal con una población estimada de 1268, equivalente a un 10% de la población total, más organizado y planificado con tendencia controlada de crecimiento.

Vale la pena anotar que las anteriores cifras de población, en las cuales se basa esta proyección, dependen de las cifras manejadas del DANE las que difieren de la realidad en un porcentaje considerable si se tiene en cuenta el número de medidores del acueducto o el número de contadores de luz reportados por Servicios Públicos y CODENSA, los cuales nos darían una aproximación al número de familias del municipio, pero que para efectos prácticos trabajaremos con cifras DANE, debido a que es la información oficial con la que se cuenta.

DENSIDAD POBLACIONAL POR VEREDAS

VEREDA	No. HABITANTES	% POBLACION TOTAL
Centro Santa Bárbara	1584	12.5%
Lourdes	1053	8.3%
Palo Verde	938	7.4%
Salitre	1040	8.2%
Río Frío Occidental	1370	10.8%
Río Frío Oriental	1522	12.0%
Juaica	1116	8.8%
Casco Urbano	4065	32.0%
TOTAL	12688	100%

1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Administración, en el proceso de estructuración del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con lo estipulado por la Ley y el compromiso adquirido por el Alcalde, promovió el fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores y fuerzas vivas presentes en el territorio, de forma que pudieran expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo para el municipio.

Para lograr los propósitos de planificación esperados, se facilitó la participación de la comunidad; la conformación del Consejo Territorial de Planeación y su vinculación al proceso; la relación permanente con el Concejo Municipal y el compromiso del Consejo de Gobierno para asegurar la articulación del Programa de Gobierno con el Plan de Desarrollo.

1.6.1 Comunidad

La participación de la comunidad se promovió mediante mesas de trabajo en diferentes sectores del territorio municipal, en las cuales se hizo un análisis de las necesidades sentidas de la comunidad, teniendo en cuenta que éstas incidieran en la totalidad de la población.

Se programaron 20 reuniones con la comunidad, en horarios de 5:00 p.m. ó 6:00 p.m., de lunes a viernes, en algunos sectores; en otros se realizaron en el fin de semana, esto para favorecer la participación. A la convocatoria asistieron 1088 personas, lo que permitió establecer una serie de necesidades sentidas de la comunidad, por áreas de la gestión y que se resume en el siguiente cuadro:

NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

SERVICIOS PÚBLICOS	
AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • No llega el agua a todas las casas y a donde llega es con muy poca presión. • Solicitan asesoría para implementar el sistema de recolección de aguas lluvias. • Envío de agua en carrotanque dos veces por semana. • Vigilar la calidad del agua en los acueductos rurales. • Control del agua desde su nacimiento, con el fin de evitar desvíos ilegales.
ALCANTARILLADO	<ul style="list-style-type: none"> • El alcantarillado es deficiente. • Mantenimiento a la laguna de oxidación. • Mantenimiento del alcantarillado.
ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Es deficiente, no hay lámparas o la distancia entre una y otra es demasiada. • Los costos son elevados, hay deficiencia del servicio principalmente en el sector rural y en las áreas más apartadas. • No hay mantenimiento de redes y por el contacto con los árboles, en días pasados, se sucedió un incendio (Lourdes). • Abandono de la subestación de energía, lo cual genera un peligro para los habitantes porque no cuenta con ningún tipo de seguridad ni de restricción para el ingreso de particulares. • Revisión del Convenio con CODENSA, costos de alumbrado público y tarifas en general. • Servicio Domiciliario • Revisión de la estratificación de CODENSA. En algunos sectores se cambió de estrato 2 a estrato 5. • Ampliación de redes para el servicio domiciliario porque en algunos sectores los transformadores están sobresaturados.
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • No hay líneas suficientes. • El servicio es demasiado costoso, comparado con los municipios vecinos.

	<ul style="list-style-type: none"> • El desorden en la facturación, llamadas que se cobran en varios recibos, llamadas que no se realizan y que la empresa no acepta reclamaciones. • La oficina ubicada en el municipio no ofrece soluciones a ninguna reclamación o queja pues hay que hacer el trámite en Chía. • Solicitud de teléfonos públicos. • En algunos sectores las cuerdas se encuentran en mal estado, no hay mantenimiento para las redes.
VÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • La vía del sector La Holanda tiene mucho arbusto que la obstaculiza (Paloverde). • Arreglo de un hueco localizado a la entrada del camellón principal por obras de la Oficina de Servicios Públicos en la vereda Lourdes, sector La Esperanza. • Terminación de la cicloruta y la construcción de las bocatomas. • Construcción de zonas peatonales (andenes). • Encerramiento de los lotes no construidos en el casco urbano. • Reductores de velocidad en vías de alto riesgo. • Pavimentación de la vía para tráfico pesado en Lourdes y reductores de velocidad. • Señalización de las diferentes vías. • Mantenimiento de las vías de acceso al municipio.
BASURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a la comunidad con los horarios de recolección de las basuras en los diferentes sectores. • Recolección deficiente en algunos sectores.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel rural se han presentado múltiples robos de cilindros de gas, ropa y bicicletas. • Los matorrales que sobresalen en las vías hacen más inseguros los diferentes sectores. • La falta de alumbrado público o la escasez del mismo genera sectores inseguros. • El abigeato, como modalidad de delito. • Falta presencia de la Policía. • Pobre respuesta de la Policía cuando se les llama.

	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Frentes de Seguridad (Alcaldía, Policía Nacional, Comunidad). • Alarmas comunitarias. • Controles en la antigua ladrillera PIAVE, que se convirtió en foco de inseguridad para la población.
SOCIAL	
SALUD	<p>Hospital</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calidad en la atención es muy deficiente, los usuarios tienen que recurrir a hospitales de otros municipios, siempre y cuando puedan asumir los costos de transporte y en general el servicio. • No hay medicamentos esenciales ni se cuenta con implementos mínimos para la atención; en algunos casos se le pide al usuario que los lleve. • La atención de los funcionarios hacia los usuarios es irrespetuosa. • Las citas son asignadas demasiado tiempo después de haber sido solicitadas. • No tiene contrato con otras EPS, por lo que los usuarios deben acudir en su gran mayoría al Hospital de Tenjo. • Promover las brigadas de salud a nivel veredal. <p>Salud Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay muchos perros en las calles y no hay conciencia del cuidado de las mascotas y se tienen sin las vacunas. • Hay problemas con roedores. • Mal manejo de plaguicidas en los cultivos. • Se solicita estudio de la calidad del agua. • Control de animales que dejan en sectores residenciales. • Control a perrera cercana a zonas pobladas. • Control con el degüello del ganado mayor y menor en sitios diferentes del Matadero Municipal. • Control en la venta y manipulación de alimentos. • Vigilancia en la expedición de licencia de funcionamiento a los locales de venta de comida.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Falta profesora de preescolar en la vereda de Lourdes, a pesar de tener la infraestructura.

	<ul style="list-style-type: none"> • Hay varios niños descolarizados en diferentes sectores por falta de recursos económicos. • Deserción escolar. • Falta de continuidad en los programas para los discapacitados. • Capacitación por parte del SENA. • Solicitud de transporte escolar. • Mantenimiento y adecuación de los establecimientos educativos. • Materiales didácticos para las escuelas.
<p>DESARROLLO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesitan promotoras de salud en todas las veredas y que tengan más presencia ante la comunidad. • Falta de cobertura de los Hogares Comunitarios del ICBF. • El Programa de Desayunos Escolares es muy irregular. • Apoyo para la compra de un lote y construcción de un parque infantil (Lourdes sector La Esperanza). • Colaboración para la adecuación de las zonas verdes del sector El Portal. • Compra de un lote para el Salón Comunal en Juaica sector Santuario (el proyecto está radicado en la Gobernación). • Falta de proyectos de vivienda de interés social. • Talleres para la comunidad que traten diferentes temas, entre ellos violencia intrafamiliar y maltrato infantil. • Solicitud de parque infantil en el Centro Poblado Parcelación Termales.
<p>DEPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concertación de horarios para actividades recreativas y deportivas en jornadas extra escolares, buscando el mejor aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes y niños. • Ampliación de la cobertura de los servicios del INDERTAB a las diferentes veredas. • Mayor divulgación de las actividades del INDERTAB.
<p>UMATA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta asesoría técnica en los diferentes sectores. • Desconocimiento por parte de la comunidad de los programas que la dependencia ofrece.

	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en inseminación artificial.• Orientación acerca de huertas caseras, criadero de pollos y cerdos.• Promocionar mercadeo de huertas orgánicas.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">• Orientación para hacer cercas vivas.• Diseño y orientación para la adecuación de zonas verdes.• Control de quemas indiscriminadas en diferentes sectores.• Control de talas.• Reforestación y protección del medio ambiente.• Vigilar y controlar la explotación de las gravilleras.

Los datos electorales del Municipio se resume en el siguiente cuadro:

DATOS ELECTORALES GENERALES

INFORMACIÓN ELECTORAL	No. de votos
CENSO ELECTORAL 2003	9046
TOTAL VOTOS 2003	6526
TOTAL VOTOS GANADOR 2003	3761
TOTAL VOTOS SEGUNDO CANDIDATO 2003	1682

De acuerdo con los datos anteriores, se puede decir que la participación de la comunidad en el proceso electoral fue aceptable. En términos porcentuales, los participantes en las mesas de trabajo representan el 29% de los votantes por el actual Alcalde y el 17% del total de votantes en las elecciones. Al respecto vale la pena anotar, que la participación comunitaria en éste proceso que no se había dado antes.

1.6.2 Consejo Territorial de Planeación

Para la conformación del Consejo Territorial de Planeación, se realizó la convocatoria a través de comunicación escrita dirigida a los diferentes sectores de la comunidad a saber: educativo, económico, social, ecológico, agropecuario, asociaciones comunitarias y juntas de acción comunal.

El Consejo Territorial de Planeación está definido según el Acuerdo No. 005 del 2 de marzo de 2000, emanado del Honorable Concejo Municipal de Tabio, Cundinamarca, el cual establece la composición y funciones del mismo.

Se estableció un tiempo para la recepción de hojas de vida y se hizo la selección. Mediante Decreto No. 149 del 13 de febrero de 2004, se conformó el actual Consejo Territorial de Planeación. La notificación del mismo se hizo mediante escrito enviado a los integrantes del mismo, al tiempo que se les indicaron las funciones y se programaron reuniones con el fin de vincularlos al proceso, no solo como ente de evaluación sino como parte activa de acompañamiento durante la elaboración del Plan de Desarrollo.

1.6.3 Concejo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal debe ser sometido a consideración al Concejo Municipal, quien, luego de evaluarlo, tiene la posibilidad de determinar su viabilidad y proponer ajustes, por lo cual se le invitó y se vinculó activamente a las diferentes mesas de trabajo con la comunidad, al tiempo que se ha mantenido estrecha relación durante el proceso.

1.6.4 Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno, siguiendo los lineamientos impartidos por el Alcalde, ha sido participante activo en el Plan de Desarrollo Municipal; teniendo en cuenta que el equipo de gobierno es quien ha estructurado el Plan, su participación ha sido activa en las capacitaciones recibidas para la realización del mismo y se conformó alrededor de este proceso una verdadera actividad de investigación, en la cual cada uno de los integrantes hizo un reconocimiento de su área y en la gran mayoría de los casos un levantamiento de estadísticas del área, que permitiera realizar un diagnóstico real y por ende de la situación actual del Municipio.

Para la realización del diagnóstico, se encontró un gran obstáculo que fue la falta de sistemas de información, lo que retrasó la realización del mismo, pero, a su vez, permitió que el equipo de gobierno, en su búsqueda, conociera la situación de las demás áreas y, así mismo, diera a conocer a los integrantes del Consejo su respectiva área.

Se realizaron reuniones periódicas del Consejo de Gobierno para analizar en equipo el Plan de Desarrollo, haciendo una constante articulación entre éste y el Plan de Gobierno, además de la participación en las mesas de trabajo departamentales, lo que permitió engranar el Plan de Desarrollo Municipal con los lineamiento del Plan de Desarrollo Departamental.

2. DIAGNOSTICOS SECTORIALES

Teniendo en cuenta la gestión administrativa se ha dividido en cuatro grandes áreas a saber: Eje Social, Eje Físico, Eje Económico y Eje Institucional.

Eje Institucional: Comprende los sectores Institucional propiamente dicho y Justicia.

Eje Social: El Eje social comprende Salud, Educación, Cultura, Deporte y recreación, Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Comunitario.

Eje Físico: Comprende Agua Potable, Servicios Públicos, Transporte y Equipamiento Municipal.

Eje Económico: comprende Sector Agropecuario, Sector del Medio Ambiente y Turismo.

2.1 EJE INSTITUCIONAL

2.1.1 Sector Institucional

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político – administrativa del Estado Colombiano. Es un sistema que concurre e interactúa con el Departamento y la Nación, para hacer efectivos los fines estatales contenidos en la Constitución Política.

El objetivo principal del municipio es la prestación de los servicios públicos y la ejecución de obras que demandan el progreso local, promoviendo la participación comunitaria y preservando el desarrollo integral del territorio y del medio ambiente, para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, lo cual se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida.

La **Gobernabilidad** es el eje sobre el que gira el municipio, siendo el resultado del compromiso implícito en el programa de gobierno por el que han optado los habitantes del municipio. Implica actuar con responsabilidad sociales la adopción y aplicación de los principios gerenciales y de gestión pública moderna, para liderar el cambio y materializar las aspiraciones colectivas.

El **Desarrollo General e Institucional** está orientado a la adopción de procesos que permitan fortalecer la capacidad de gestión del municipio y generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico, político, cultural, social y ambiental dentro de la jurisdicción del municipio.

2.1.2 Sector Justicia y Seguridad

Lograr altos estándares de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio al ciudadano y crear programas de concientización para la ciudadanía de la responsabilidad de nuestra seguridad y la de nuestro municipio.

Busca contar con instalaciones y programas de rehabilitación acorde con la dignidad humana, para el personal privado de la libertad.

2.2. EJE SOCIAL

2.2.1 Sector Educación

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, la Administración Municipal no solo tiene la responsabilidad de la prestación del servicio público educativo, sino que también tiene que planear la consolidación de la educación básica, con base en los propósitos de política del sector y del plan decenal de desarrollo educativo que obedece a la Ley General de Educación; igualmente, debe proyectar el modelo de ciudadano que se quiere formar para contribuir efectivamente al desarrollo de la comunidad y del país; para ello debe ejecutar acciones que le conduzcan al cumplimiento de este fin.

Del total de establecimientos educativos en el Municipio de Tabio tanto oficiales como privados, rurales y urbanos, encontramos con Educación Preescolar 12 establecimientos, en Básica Primaria 16 establecimientos y Básica Secundaria en 3 establecimientos.

El gran total entre el sector oficial y privado de 3913 estudiantes atendidos en el año 2003. Distribuidos así: 472 en nivel preescolar, 1962 en nivel básica primaria, 1135 en nivel básica secundaria y 344 en nivel media.

ESTADISTICA POR NIVEL Y GRADOS DE ENSEÑANZA

TOTAL MUNICIPAL

NIVEL	PREESCOLAR				PRIMARIA					
	PRE-K	KINDER	TRANS	TOTAL	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
No. Alum.	55	88	329	472	430	420	386	379	347	1962
No. Docentes: 35		No. Establec.: 4		No. Docentes: 82			No. Establec.: 17			

NIVEL	BASICA SECUNDARIA MEDIA							TOTAL GENERAL
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	TOTAL	
No. Alumnos	322	309	273	231	167	177	1479	3913
No. Docentes: 60			No. Establecimientos: 1				Doc.177	Est 22

Fuente: Jefatura de Núcleo

En el municipio de Tabio, se cuenta con 35 docentes para el nivel preescolar 11 del sector oficial y 24 sector privado; 82 docentes para primaria de los cuales 57 pertenecen al sector oficial y 25 al sector privado; 60 docentes para básica secundaria y media 36 del sector oficial y 24 del sector privado, distribuidos en 22 establecimientos tanto del área rural como urbana.

RESUMEN DE ESTABLECIMIENTOS ALUMNOS Y DOCENTES

ESTABLECIMIENTOS	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
PREESCOLAR	1	4	7	1	8	5	13
BASICA PRIMARIA	1	11	5		6	11	17
BASICA SECUNDARIA	1		1	1	2	1	3
ALUMNOS	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
PREESCOLAR	164	97	197	14	361	111	472

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

BASICA PRIMARIA	935	737	271		1206	737	1943
BASICA SECUNDARIA	940		108	87	1048	87	1135
MEDIA	253		61	30	314	30	344
TOTAL	2292	834	637	131	2929	965	3894
DOCENTES	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
PREESCOLAR	7	4	18	6	25	10	35
BASICA PRIMARIA	28	29	25		53	29	72
BASICA SECUNDARIA	36		11	13	47	13	60
TOTAL	71	33	54	19	125	52	177

Fuente: Dirección de Núcleo

El porcentaje de deserción escolar total es de 2.76%, de este el 87.47% se da en los colegios básicos rurales, siendo el colegio básico rural de Lourdes el que presenta mayores índices de deserción escolar con un 29% de los colegios de básica primaria, seguido por el colegio Divino Niño con un 21% , Colegio Llano Grande con 19%, Colegio el Salitre con 18.35%; mientras que los Colegios Antonio Nariño, Paloverde, Salitre Alto y Simón Bolívar, no presentaron deserción escolar en el año anterior.

La relación estudiante docente es de 30/1 en el sector oficial y la relación de alumnos por aulas es de 34/1.

Las condiciones de infraestructura de los centros educativos se debe evaluar con el fin de establecer programas de mantenimiento y crecimiento programado de acuerdo a las necesidades proyectadas, esto va ligado a la prospectiva que se realizará en ejecución del PEM.

Para mejorar la calidad del servicio, se requiere de la gestión de convenios mediante los cuales se pueda brindar a los docentes capacitación en nuevas metodologías del proceso enseñanza aprendizaje y actualización de conocimientos que les permita desarrollar más y eficientemente su labor.

Los estudiantes de grado 11 que terminan el Colegio tienen pocas opciones de ingreso en la Universidad por la dificultad económica que representa costear la misma. Igual situación se presenta con las carreras técnicas, siendo necesaria la implementación en el municipio de alternativas de formación que permitan a estos jóvenes acceder a una educación técnica o tecnológica que los habilite rápidamente para un trabajo calificado y que cumpla con las expectativas laborales del municipio.

Si bien es cierto el sector educativo del municipio esta coordinado por el Director de Núcleo y depende directamente de la Gobernación de Cundinamarca, el municipio requiere crear dentro de su estructura administrativa una figura que recoja las necesidades, proyectos y expectativas en cuanto a educación se refiere, porque hasta el momento esta asegurada o por lo menos en gran parte la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), ¿pero qué pasa con nuestros bachilleres? ¿Qué les estamos ofreciendo de alternativas al salir del colegio?. A nivel municipal no existen programas que ofrezcan alternativas de solución a los jóvenes, por eso la importancia de responsabilizar a un ente específico de crear programas y proyectos a este nivel.

ESTADISTICAS SEGÚN INSTITUCION, ALUMNOS, DOCENTES, AULAS Y DESERCION ESCOLAR

INSTITUCIONES OFICIALES							
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AULAS	MATRICULAS	DOCENTES	RELACION MAT. / DOC.	Deserción Escolar		RELACION Alum. / Aula
					No.	Relación %	
Col. Básico Rural Antonio Nariño	4	97	4	24.25	0	0%	24.25
Col. Básico Rural Divino Niño	3	53	3	17.66	7	13%	17.66
Col. Básico Rural El Salitre	6	132	6	22	15	11.3%	22
Col. Básico Rural La Cabrera	2	46	2	23	1	2.1%	23
Col. Básico Rural La Loma	1	28	1	28	1	3.57%	28
Col. Básico Rural Llano Grande	1	17	1	17	2	11.76%	17
Col. Básico Rural Lourdes	2	56	2	28	10	17.85%	28
Col. Básico Rural Palo verde	4	188	6	31.33	0	0%	47
Col. Básico Rural Salitre Alto	1	15	1	15	0	0%	15
Col. Básico Rural San Isidro	2	66	2	33	0	0%	33
Col. Básico Rural Simón Bolívar	6	152	6	25.33	3	1.97%	25.33
Col. Básico Urbano Camilo Torres J. M.	15	521	15	34.73	0	0%	34.73
Col. Básico Urbano Camilo Torres J. T.	11	417	13	32.07	8	1.91%	37.90
Inst. Dptal. De Bto José de San Martín J.M.	16	650	21	30.95	15	2.30%	40.62
Inst. Dptal. De Bto José de San Martín J.T.	15	543	15	36.20	25	4.6%	36.20
Jardín Infantil Dptal. J. Mañana	SIN DATOS	100	4	25			25
Jardín Infantil Dptal. J. Tarde	SIN DATOS	64	3	21.33			21.33
SUBTOTAL	89	3145	105	29.95	87	2.76%	35.33

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

INSTITUCIONES PRIVADAS							
Jardín Infantil Descubriendo Mi Mundo	11	117	11	10.63			10.63
Jardín Infantil la alegría de Vivir	6	39	5	7.80			6.50
Centro Activo Adol	SIN DATOS	14	6	2.33			
Jardín Infantil Las Vocales	5	23	3	7.66			4.60
Gimnasio Moderno Santa Bárbara	11	240	17	14.11	40	16%	21.81
Instituto Cooperativo Ernesto Bein	6	117	13	9.00	12	10.25%	19.50
Jardín infantil Los Marineritos	SIN DATOS	30	4	7.50			
Jardín Infantil Santa Rita de Casia	8	84	7	12.00			10.50
Colegio Básico San Francisco de Asís	8	104	7	14.85			13.00
SUBTOTAL	55	768	73	10.52			13.96
TOTAL		3913	178	21.98	NO HAY DATOS TOTALES		

2.2.2 Sector Salud

El sector salud del municipio esta representado por el Hospital Nuestra Señora del Carmen IPS pública de primer nivel de atención que depende directamente de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, por que el municipio no esta descentralizado en salud. Sin embargo, esta no es razón para que dentro de la administración municipal no se ejerzan acciones en salud, más aún cuando no se puede entender salud como la sola prestación del servicio que responde a una enfermedad establecida, es indispensable tener acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, acciones estas que no son solamente responsabilidad del I P S pública, sino que son responsabilidad de la administración municipal y de la comunidad en general, pero que deben estar coordinadas por en ente específico.

La elaboración del diagnóstico exige no solo la búsqueda y confrontación de la información, sino que requiere pasar de la descripción de los hechos (listado, enumeración y enunciación) al análisis de la situación existente, de tal forma que permita tener una visión clara de la situación real en el municipio; en este sentido, es necesario analizar entre otros elementos las funciones básicas que en materia de salud tiene el municipio:

- Dirigir el sistema local de seguridad social en salud
- Garantizar el plan de atención básica a toda la población
- Promover y garantizar el aseguramiento de la población
- Garantizar la prestación de servicios de salud
- Vigilar y controlar la salud y la prestación de servicios, y en general
- Cumplir con la Ley 100 de Seguridad Social

El Hospital Local cuenta con los siguientes servicios:

- Hospitalización: 25 camas
- Urgencias: 24 horas
- Consulta externa medicina general y odontología: lunes a viernes (7:30am – 6:00pm) y Sábados (8:00am – 12:00m)
- Laboratorio Clínico: 24 horas (excepto un fin de semana cada 15 días)
- Rayos X: lunes, miércoles y viernes (8:00am – 12:00m)
- Consulta Especializada e intervención quirúrgica: Cirugía General, Ortopedia y Ginecología (Jueves).
- Programas especiales :- Vacunación (lunes a viernes), - Crecimiento y desarrollo (Martes), - Control prenatal (lunes a viernes), Hipertensión y diabetes (lunes), - Planificación y citología (viernes).

La mayor incidencia de morbilidad por hospitalización la encontramos por infección de vías urinarias, la cual representa un 20.32% del total, patología esta

que encontramos en todos los grupos etáreos; los partos representan un 11.23% de las hospitalizaciones, seguida de bronconeumonía con un 10.35% de esta patología encontramos dos picos de incidencia, en los primeros grupos etáreos y en los últimos.

La morbilidad por hospitalización se puede dividir en tres grupos así: la que afecta a los primeros grupos etáreos, la que tienen relación con factores ginecológicos y la que afecta a los últimos grupos etáreos.

Es así como dentro de las primeras causas de morbilidad por hospitalización en la infancia encontramos que representa el 22.47% del total siendo la de mayor incidencia la Bronconeumonía con un 33.14%, seguida de la E.D.A. con un 24.15% y el síndrome febril con 17.97%.

La morbilidad por hospitalización debida a factores ginecológicos representa el 18.5% del total siendo la causa más representativa el parto normal con un 60.5%, seguida de amenaza de aborto con un 12.9% y pomey con un 10.8%.

En el último grupo encontramos el 30.68% de las causas de morbilidad por hospitalización siendo la I.V.U. la más representativa con un 49.38% seguida de EPOC con un 13.5% y finalmente Diabetes Mellitas, bronconeumonía, HTA con porcentajes muy similares como 9.87%,9.46% y 9.05% respectivamente.

El resto de patologías representan el 28% del total.

En cuanto a mortalidad a nivel del municipio encontramos el Infarto Agudo del Miocardio (IAM), con un 25%; Insuficiencia Cardíaca Congestiva (ICC) con un 15.38%, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) 9.61%, Shock Cardíogénico 7.7%; llama la atención que las muertes violentas ocupan también un 9.61% de la mortalidad del municipio.

El grupo etáreo con mayor representación en la mortalidad general del municipio es en los mayores de 60 años que representan un 73% del total de muertes en el municipio. Estas estadísticas solo recogen las muertes ocurridas en la IPS del municipio, no se cuenta con estadísticas que recojan el total de muertes tanto en casa como la de los pacientes que son remitidos a otras instituciones.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MORBILIDAD POR HOSPITALIZACION AÑO 2003
SEGÚN GENERO Y GRUPO ETAREO

PATOLOGIA	< DE 1 AÑO		1-4 AÑOS		5-14 AÑOS		15-44 AÑOS		45-60 AÑOS		> 60 AÑOS		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Bronconeumonía	14	10	12	11	7	5			3	4	7	9	82
I.R.A.	5	6	2		2								15
E.D.A.	3	3	5	7	3	4	3	12		3			43
Síndrome Febril	3	8	6	6	3	4	2						32
Ictericia Neonatal	2	1											3
I.V.U.	2	8	6	14	3	8	9	81	3	9		18	161
Laringotraqueobronquitis	2	1	2										5
Otitis	1	1											2
Otras	1		5	6				29	1	1	2	10	55
Crisis Asmática		1	3	4	2	3	7	10			5	4	39
Síndrome Convulsivo			5										5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

Deshidratación			4	4	2	4	2				2	6	24
Síndrome Emético				6					1	2			9
Dolor Abdominal				3	1	3					2	3	12
Laringotraqueitis				3									3
Celulitis					1	2	8				3		14
Absceso dentario					1								1
Amenaza de Aborto						2		17					19
Insuficiencia Respiratoria						1							1
Safenectomía							2	13	1	4			20
Enfermedad Acido Péptica							2		4	2	4		12
Úlcera Gástrica							1						1
Partos Normales								89					89
Cesárea								15					15
Pomeroy								12		4			16
Amenaza parto pretérmino								8					8
H.T.A.									4	8		10	22

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

Síndrome vertiginoso									4				4
Ulceras sobre Infección									2				2
Diabetes Mellitus									2	5	4	13	24
EPOC											13	20	33
ICC											9	12	21

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CONSOLIDADO MORTALIDAD 2003

PATOLOGIA	MES												TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
EPOC	2	1	1	1									5
Shock Cardiogénico	2	1		1									4
Infarto Agudo del Miocardio	1		1	1	1	1		3	2	1	1	1	13
HPAF		1	2								1		4
TCE		1											1
Falla Multiorganica		1						1					2
IRC			1			1			1				3
Cancer de Vesícula			1										1
ICC				2		3			1			2	8
Paro Respiratorio						1		2					3
Hipoxia por Ahorcamiento						1							1
Encefalopatía Hipóxica						1							1
Anemia Aguda								1			1		2
Isquemia Cerebral									1				1
Bronconeumonia											1		1
Falla Ventilatoria											1		1
Causa a Establecer									1				1
TOTAL	5	5	6	5	1	8		7	6	1	5	3	52

MORTALIDAD POR GRUPO ETAREO

GRUPO ETAREO	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL
	M	F	M	F	
< de 1 Año					
1 - 4 años				1	1
5 - 14 años			1		1
15 - 44 años	6				6
45 - 60 años		2	2	2	6
> de 60 años	11	11	7	9	38
TOTAL	17	13	10	12	52

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CONSOLIDADO CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, ODONTOLOGIA
TABIO 2003

CONSULTA	MES												2003
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
4													
MEDICINA GENERAL	1620	919	913	803	864	658	794	740	892	863	780	918	10764
GINECOLOGIA	7	5	12	10	11	4	8	9	12	11	2	0	91
CIRUGIA	11	11	5	15	15	4	8	5	9	20	8	5	116
ORTOPEDIA	9	9	10	9	4	6	10	6	11	17	14	6	111
ANESTESIA					7	2			4				13
PSICOLOGIA								7		2	6		15
PEDIATRIA								2	11	6	5	4	28
OFTALMOLOGIA									7	8			15
CIRUGIA PLASTICA									1	9	2	1	13
OTORRINO								7	8	2	5	3	25

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 "UNIDOS LOGRAREMOS EL TABIO QUE QUEREMOS"

TOTAL	1647	944	940	837	901	674	820	776	955	938	822	937	11191
-------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

URGENCIAS	785	686	767	724	1032	840	791	727	765	903	917	628	8780
-----------	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

ODONTOLOGIA	142	123	153	218	175	149	172	153	193	333	213	167	2049
-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

TOTAL CONSULTAS	2574	1753	1860	1779	2108	1663	1783	1656	1913	2174	1952	1732	20373
-----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

CONSOLIDADO PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS													
PARTOS		14	14	8	13	9	8	11	7	6	11	11	122
CIRUGIA PROGRAMADA	1	7	6	5	5	6	4	0	3	2	3	2	44
Cx. GINECOLOGICA	0	3	2	4	4	1	6	0	2	2	0	2	26
TOTAL	11	24	22	17	22	16	18	11	12	10	14	15	192

EGRESOS	42	50	64	58	67	63	48	59	62	68	57	55	693
---------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CONSOLIDADO PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS													
LABORATORIO CLINICO		1581	1682	1428	1927	1364	1606	1392	1642	1712	1458	1199	18485
RAYOS X	109	127	81	88	130	92	130	93	117	105	102	73	1247
ELECTROCARDIOGRAFIA	31	0	52	20	27	6	13	2	29	5	0	21	206
ECOGRAFIA	48	43	42	37	48	13	12	19	26	40	32	28	388
GLUCOMETRIAS	42	0	33	15	0	0	39	4	27	29	3	38	230
CITOLOGIAS	24	21	23	23	33	2	17	21	20	23	32	27	266
TOTAL	1748	1772	1913	1611	2165	1477	1817	1531	1861	1914	1627	1386	20822

OTROS PROCEDIMIENTOS													
TERAPIAS	0	0	36	112	116	0	0	0	0	0	0	0	264
MICRONEBULIZACION	331	128	127	607	339	431	234	608	990	1031	1081	714	6621
VACUNAS	283	245	285	238	252	491	397	758	287	290	405	268	4199
INYECCIONES	1299	343	1723	1586	1452	1361	637	1622	2146	2555	1901	1517	18142
CURACIONES	139	126	119	136	161	228	158	191	188	205	249	227	2127
FORMULAS	668	659	666	607	711	759	596	613	705	961	677	545	8167
TOTAL	2720	1501	2956	3286	3031	3270	2022	3792	4316	5042	4313	3271	39520

2.2.3 Sector Deporte Y Recreación

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte "INDERTAB" es un instituto descentralizado del orden municipal con personería jurídica cuyo ente regulador es la Junta Directiva conformada por el Alcalde o su Delegado, quien la preside; los demás representantes de los diferentes sectores son: Uno del sector educativo, uno de los clubes deportivos legalmente constituidos, uno de las Juntas de Acción comunal, un representante de los discapacitados y un representante de Cundeportes (Departamento).

La práctica deportiva, de vital importancia para el desarrollo de la disciplina que conlleva no solo al desarrollo físico sino a la adquisición de conductas que fortalecen la formación intelectual de nuestros niños y jóvenes; que contribuye positivamente a la realización no solo del ejercicio físico sino también como terapia para la recreación y la atención a discapacitados y miembros de la tercera edad que asisten al programa Adulto Mayor "Años Dorados" de Tabio.

El municipio de Tabio cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

- Estadio Municipal: adecuado para la práctica del fútbol y el atletismo.
- Cancha Múltiple Municipal: adecuado para la práctica de fútbol de salón, Baloncesto, Voleibol, además del uso de la misma para la presentación de eventos recreativos y culturales.
- Coliseo Municipal: en la actualidad se encuentra habilitado.
- Los establecimientos educativos tanto urbanos como rurales cuentan con áreas para la recreación y el deporte, las cuales si bien es cierto pertenecen a los entes educativos, pueden ser tenidos en cuenta para eventos deportivos y recreativos de aprovechamiento del tiempo libre mediante convenios que nos permitan la descentralización de las actividades a desarrollar por el INDERTAB.

En cuanto al Recurso Humano: se cuenta con un Director Ejecutivo y un secretario pagador, en el área operativa se cuenta con seis profesores en las siguientes disciplinas: Baloncesto, Voleibol, Fútbol de Salón, Fútbol y en deporte individual atletismo, Natación, Judo y Gimnasia. El área de mantenimiento cuenta con un operario para el mantenimiento de los escenarios deportivos.

En cuanto a dotación el INDERTAB no cuenta con los implementos mínimos requeridos para un mejor funcionamiento, los equipos de oficina son deficientes, no se cuenta con sistemas de comunicación que faciliten la interrelación con otros institutos de deportes y demás dependencias que fomentan el deporte a nivel departamental y nacional.

La falta de estadísticas reales en cuanto a impacto y cobertura sobre la población no permite tener datos confiables para una proyección objetiva de los programas, por tanto se trabajará sobre bases subjetivas y teniendo en cuenta las necesidades sentidas de la comunidad, mientras se levantan sistemas de información confiables.

En cuanto a actividades deportivas, el INDERTAB cuenta con las siguientes escuelas de formación:

- Voleibol
- Atletismo – Natación
- Judo - Gimnasia
- Baloncesto
- Fútbol
- Fútbol de salón (Microfútbol)

Las Jornadas deportivas establecidas son:

- Campeonato Municipal de Fútbol categoría única
- Intercolegiados Municipales y Regionales con la coordinación de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca y Cundedeportes.
- Festival atlético municipal en todas las categorías, incluida la población con discapacidad
- Festivales Escolares
- Olimpiadas Comunes
- Campeonatos Municipales en las diferentes disciplinas como son: Baloncesto, Voleibol, Futsal, Judo, Natación.
- Válidas de ciclismo Municipal
- Paradas de Ajedrez Municipal
- Campeonato municipal de Tenis de Mesa
- Campeonato de Tejo Municipal

Actividades recreativas:

- Día del Niño
- Día del Desafío
- Vacaciones recreativas
- Olimpiadas Jardines Infantiles
- Festival de Cometas
- Campamento Municipal Infantil y Juvenil
- Día del Campesino

2.2.4 Sector Grupos Vulnerables

Dentro de la atención a grupos vulnerables encontramos Discapacitados, Adulto Mayor, Mujeres cabeza de hogar y Desplazados.

Discapacitados: La población de discapacitados del municipio censada hasta el momento es de 153 personas sin que se tenga la certeza de la totalidad de los mismos debido a la falta de sistemas de información y actualización de la información existente.

Este grupo está conformado por un gran número de patologías entre las cuales se encuentran: Alteraciones de la visión, ciegos, discapacidades físicas, discapacidades mentales, invalidez total, labio leporino y paladar hendido, parálisis, parkinson, Síndrome de Dawn, sordo mudo y otros sin diagnóstico.

Adulto Mayor: La población adulta mayor del municipio por proyección DANE, contemplada ésta como mayor de 65 años, es de 885 personas, de las cuales se encuentran focalizadas en el programa adulto mayor del municipio 125 abuelos, se tiene un censo global de 243 abuelos el cual no se ha podido actualizar, por que el municipio no cuenta con promotoras de salud en el momento que realicen además un censo de la población dispersa.

Mujeres Cabeza de Hogar: actualmente no se cuenta con una estadística de este sector de la población, sin embargo conforma un grupo importante de la población, teniendo en cuenta que la descomposición familiar es problema que crece a pasos agigantados en todo el territorio nacional.

Desplazados: Tabio, por su ubicación no es un municipio que tenga una gran población de desplazados, en el momento inscritos en el Registro Nacional de Atención a Población Desplazada por la Violencia, se encuentran tres núcleos familiares y tres personas sin familia; además se encuentran dos núcleos familiares cuyo registro ante la Red de Solidaridad se encuentra en trámite.

2.2.5 Sector Desarrollo Comunitario

Este sector al igual que los anteriores y en general la mayoría de dependencias adolece de sistemas de información como se ha recalado durante la realización del diagnóstico, pero a pesar de esto, la administración municipal busca la creación de programas que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo en cuenta que la problemática social que se ventila, es en un 80% de los empleados de las floristerías, madres cabeza de hogar, menores maltratados, violencia intrafamiliar recurrente, inasistencia alimentaria, embarazos no deseados y por último los inquilinatos, que traen como consecuencia el hacinamiento y este a su vez trae como consecuencias; violaciones y delitos sexuales en menores.

En el 20% restante de la problemática se encuentran los embarazos en adolescentes, deserción escolar, abuelas madres, aumento de la descolarización en adolescentes, drogadicción y delincuencia juvenil.

2.3 EJE FISICO

Esta área comprende los sectores de agua potable, servicios públicos, transporte y equipamiento municipal.

2.3.1 Sector Agua Potable

Es importante en el análisis de este sector diferenciar el área urbana y rural teniendo en cuenta las dificultades presentes a nivel de cobertura e infraestructura.

Para el sistema de acueducto se tienen las siguientes condiciones generales:

Tipo de Sistema	Gravedad
Capacidad promedio del Sistema	Casco Urbano 100% Veredas 70% aproximadamente
Tiempo de Servicio	14 horas de servicio tanto en el área rural como urbana, ponderado del servicio prestado.
Calidad	Presenta algunas deficiencias dentro de los parámetros que determina el Decreto 475 de 1998, lo que implica que la conceptualización sobre el fluido suministrado exprese que no es de óptima calidad.

En la actualidad el servicio de agua potable en el sector rural se presta de forma sectorizada, contando con una red que tiene como fuente única quebradas de las cuales se extrae el agua. El municipio cuenta en el momento con siete acueductos veredales

2.3.2 Sector Servicios Públicos

Alcantarillado: El sector urbano tiene el sistema de alcantarillado municipal, con una cobertura del 100%, pero presenta colmamientos y sedimentación en la mayoría de las redes principales existentes, funciona un sistema mixto de recolección de aguas lluvias y aguas servidas; existe planta de tratamiento de aguas residuales, la cual no opera óptimamente.

El área rural tiene una cobertura del 35%, con iguales problemas en las redes; existe planta de tratamiento para los sectores de Centro Santa Bárbara, parte de Lourdes, Paloverde y Juaica.

Existe saturación de los pozos sépticos existentes en los sectores de Lourdes, escuela veredal y Río Frío sector escuela Antonio Nariño; además mal estado de

funcionamiento del tratamiento de aguas, en la vereda de Paloverde, sector primavera.

Energía: En lo referente a redes de distribución el municipio alcanza una cobertura del 100%, en el área urbana y aproximadamente del 98% en el área rural. En cuanto a la calidad del servicio los cortes del servicio no sobrepasan los topes estipulados por la Comisión Reguladora de Energía y Gas; no obstante a lo anterior en algunos sectores existen fluctuaciones de voltaje, lo que origina daños y en general la inadecuada prestación del servicio.

El alumbrado público presenta una cobertura del 100% en el área urbana y aproximadamente un 65% en el área rural; La calidad del servicio y atención a solicitudes de mantenimiento ha presentado deficiencias.

Aseo: En el área urbana el cubrimiento es del 100%, en la zona rural es del 65%; la frecuencia de recolección tanto en la zona urbana como en la rural es semanal, lo que en conclusión se puede determinar como aceptable. Se efectúa el barrido donde la infraestructura vial lo permite. El municipio asume los costos lo que presenta un déficit del orden de los \$80.000000, lo que obliga a implementar un estudio de costos y tarifas para este servicio.

Telefonía: Existen deficiencias tanto en el área urbana como rural, solo se cuenta con 2067 usuarios en todo el municipio, hace aproximadamente tres años no se cuenta con ampliación; si bien es cierto el servicio prestado funciona en adecuadas condiciones, es necesaria la revisión de la metodología de cobro que se tiene para nuestra localidad.

Parabólica: En el área urbana supera el 75%, y tan solo se tiene servicio en las veredas que circundan el casco urbano; la señal es aceptable la inquietud son los canales que hacen parte de la programación.

CUADRO ESTADISTICO DE SERVICIOS PUBLICOS

SECTOR	SERVICIOS												
	ACUEDUCTO		ALCANTARIL LADO		ENERGIA					BASURAS			
	SIN COBERTURA	MAL EST.	ILEGAL	SIN COBERTURA	MAL EST.	ILEGAL	SIN COBERTURA	MAL EST.	ILEGAL	SIN COBERTURA	MAL EST.	ILEGAL	
LOURDES	3%			68%			2%			10%			
PALOVERDE	6,70%			70%			4%			27,8%			
CENTRO SANTA BARBARA	6,40%			35,0%			1,8%			5,0%			
RIO FRIO ORIENTAL	41,4%			99,7%			11,7%			55,0%			
RIO FRIO OCCIDENTAL	46,2%			99,6%			4,60%			85,0%			
LLANO GRANDE	12%			100%			4,00%			95%			
SALITRE	25,8%			65,0%			2,60%			15,0%			
JUAICA - SANTUARIO	22,7%			62,9%			5,30%			32,6%			
JUAICA - CARRON	32,7%			80,4%			3,90%			35,0%			
URBANO	1,00%			8,0%			0,86%			1,00%			
PARCELACION TERMALES	0,00%			10,0%			0,00%			0,00%			

De acuerdo al análisis anterior no se tiene un estimado de las diferentes redes en mal estado, ni aquellas que son ilegales.

Vías: Las vías con que cuenta el municipio para su acceso están relativamente en buen estado, teniendo en cuenta que las carreteras que conducen a Cajicá y a Tenjo, que se encuentran pavimentadas son las de mayor uso y que requieren reparación.

Las vías troncales del municipio son:

Carretera Tabio – Cajicá

Carretera Tabio – Tenjo

Carretera Tabio – Zipaquirá

Carretera Tabio – Chía

Carretera Tabio – Subachoque

Las vías rurales con que cuenta el municipio permitiendo la comunicación con la cabecera se encuentran en estado aceptable (sin pavimentar en su mayoría) y son las siguientes:

Camino de Carrón

Camino del Santuario

Camino del Mohan

Camino Chicú – Poveda

Camino Chicú – Carrón

Camino Capilla de Lourdes – Cerros Orientales

Camino Los Andes – Lourdes

Camino La Aurora – Lourdes

Camino Las Vegas – Salitre

Camino La República – El Salvio

Camino Tabio – Riofrío Occidental

Camino a Llano Grande

Camino Salitre Alto

Camino Parcelación Termales

Camino San Cayetano

Camino Cuatro Esquinas – La Palma

Camino La Boba

Camino La Playa

Camino Torobarroso – Poveda
Vía San Jorge
Camino Minas de Carbón
Camino Carretera de los Herrera
Camino Cuatro Esquinas – Los Quiroga
Camino Tejas Verdes
Camino Super Rosas
Camino Gorrolibre
Camino a la Esquinas
Camino de Roberto
Camino a Santillana
Camino Potreritos
Camino Los Pulido
Camino Los Castro.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

2.4 EJE ECONÓMICO

El área económica compuesta por el sector agropecuario, el sector del medio ambiente y el Turismo.

2.4.1 Sector Agropecuario.

Los servicios que presta la Umata, a través de los proyectos cobija en gran parte a pequeños usuarios del sector rural, es decir al pequeño productor, además de aquellas familias que deseen vincularse en el sector agropecuario, sacándole buen provecho a las áreas que tienen inutilizadas. Los proyectos están encaminados a que el usuario mejore principalmente su dieta alimenticia y la de su familia, posteriormente su ingreso familiar. A largo plazo, lo que se pretende es inculcarle al usuario la necesidad de ver estos proyectos como verdaderas empresas agropecuarias, llegando a capacitarlos de la mejor forma tanto en el aspecto técnico de una explotación como en el aspecto administrativo de la misma.

El servicio de asistencia técnica se presta en todas las veredas y en algunos casos en el casco urbano; la vereda de Río Frío Occidental es una de las que más solicita las visitas de campo, sin embargo se busca tener un cronograma de actividades que permita mejor cubrimiento y por ende el seguimiento a los programas y proyectos no sin antes levantar un censo del uso de los suelos, que facilite la proyección de los mismos.

La zona agropecuaria tradicional está compuesta por 452 Ha.; la zona agropecuaria semi-intensiva es de 1994Ha. Y la zona agropecuaria intensiva es de 619 Ha.

Teniendo en cuenta los usos del suelo del Municipio según la oficina de planeación Municipal, la distribución es la siguiente:

USO	PORCENTAJE
Protección y Conservación	24%
Infiltración para recarga de acuíferos	7%
Amortiguamiento	7%
Ronda de Río	4%
Agropecuario Tradicional	6%
Agropecuario Semintensivo	31%
Agropecuario mecanizado o Intensivo	21%

Los usos del suelo se expiden básicamente para establecimientos comerciales y usos potenciales expedidos para la CAR.

2.4.2 Sector Medio Ambiente.

A nivel de este sector no se cuenta con información ambiental suficiente para determinar el estado ambiental del municipio en términos ecológicos, por lo cual surge la necesidad de crear estrategias que faciliten información como: Cantidad y calidad de los recursos naturales; Uso adecuado de los recursos naturales; plan de manejo de los recursos. Dentro de la línea de conservación el agua es el objetivo principal, por lo cual las cuencas hidrográficas, el aprovechamiento de los recursos naturales y la reforestación tiene gran importancia; no sin tomar como base la capacitación desde los centros educativos hasta la comunidad en general buscando proteger el medio ambiente mediante una producción limpia de los alimentos.

Tabio cuenta con un parque ecológico que no está siendo explotado con ningún servicio atractivo para la comunidad, es importante brindar al visitante alternativas como el vivero, ecoturismo y huertas demostrativas, que de una u otra forma inculquen en la comunidad visitante la importancia del medio ambiente y su protección.

Las condiciones hidrográficas del municipio se encuentran bastante deterioradas el municipio de Tabio cuenta con dos ríos y seis quebradas principales, a saber:

Río Riofrío, Río Chicú y las quebradas de Tincé, Hoya Montosa, El Carrizal, Masatas, La Palma, y Agua Blanca.

2.4.3 Sector Turismo

Tabio es un municipio con todas las características necesarias para que concentre gran parte de su economía en el turismo, pero para cumplir con este objetivo es importante la adecuación de la infraestructura, crear una cultura ciudadana turística y servicios complementarios.

El Balneario Termales es el mayor atractivo turístico con que cuenta el municipio en la actualidad recibe aproximadamente 3606 adultos/mes y 2033 niños/mes; teniendo en cuenta que esto se ha logrado sin que se implementen programas de promoción del mismo, solo con los referidos de la comunidad que visitó en algún momento el Balneario.

Sin embargo el Balneario a sufrido el deterioro del tiempo, por que no ha tenido una reestructuración acorde con la situación actual ni con las exigencias de los turistas.